

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, miércoles 24 de mayo de 1911

{ N.º 3,200

## Los sucesos del Perú

Al finalizar la semana anterior se publicó en algunos diarios de la localidad, el anuncio de haberse proclamado Dictador de la República del Perú, el Presidente señor Augusto B. Leguía. Esta información de carácter grave y trascendental, ha sido rectificada posteriormente, siendo la verdad de los hechos la simple disolución de la Junta Electoral Nacional, que, si bien es un acto que ha motivado las protestas de las diferentes agrupaciones políticas, tampoco es el primero que se produce en la República vecina.

Actualmente, la República del Perú se desenvuelve bajo un ambiente de relativa tranquilidad desde la derrota de fuerzas monotoneras encabezadas por Orestes Ferro, sometido a juicio militar en estos momentos, por sus varias tentativas subversivas.

El Encargado de Negocios del Perú, señor Barrenechea Raygada, nos ha enviado, con este motivo, la carta de rectificación que publicamos a continuación. Es del tenor siguiente:

Legación del Perú en Bolivia. La Paz, 23 de mayo de 1911.

Señor Director de "El Comercio de Bolivia".

Ciudad.

Muy señor mío: Los telegramas que la prensa de esta ciudad ha registrado en los últimos días referentes al Perú, son tan absurdos e inverosímiles, que hubiera podido dejarse correr sin contradecirlos, en la convicción de que la gente sería de este país habría sabido a qué atenerse respecto de su autenticidad.

Pero estimando mi gobierno que es más conveniente una rectificación oficial, me ha dirigido un cablegrama de Lima, en el constan los siguientes hechos:

Se ha expedido un decreto suprimiendo el funcionamiento de la Junta Electoral Nacional, en vista de los abusos perpetrados en ella. Idéntica medida fue adoptada en 1899, al terminar su período, por el Presidente de la República en esa época, señor don Nicolás de Piérola, siendo plenamente aprobada por el subsiguiente Congreso. Las elecciones concluirán tranquilas y ordenadamente, para incorporar en julio próximo el tercio elegido en forma legal.

Esperando que la presente rectificación ponga término a rumores como de los que me ocupó, que desvirtúan la política altamente constitucional del actual Presidente del Perú, señor Leguía, me es honroso aprovechar de esta ocasión para suscribirme de Ud. como su muy atento obsecuente servidor.

O. Barrenechea Raygada. Encargado de Negocios del Perú

## NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Calcutta

**PERU.**—LA CLAUSURA DE LA JUNTA ELECTORAL.—APLATO DE LA PRENSA.—LO QUE DICE EL DIARIO.—CONFLICTO INTERNACIONAL. Lima, 23.—El presidente de la República, señor Augusto B. Leguía, ha recibido múltiples felicitaciones de parte de algunos grupos políticos con motivo de la clausura de la junta electoral. La prensa gobiernista aplaude en términos muy conceptuosos la determinación del jefe del Estado.

—El Diario publica un extenso artículo en el que hace notar que los burocratas no conocen la personalidad moral del presidente Leguía, incapaz de

apartarse de la senda del deber y del estricto cumplimiento de sus obligaciones.

—Asegúrese que en las proximidades de Iquitos se produjo un choque entre peruanos y colombianos. No se conocen detalles.

—Se desmienten los rumores referentes a un desacuerdo entre las repúblicas de Bolivia y Chile, con motivo de la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz. Este desacuerdo se limita a lo siguiente: la cancillería boliviana pidió la construcción de la línea desde Arica a Yachaca, simplemente, con la condición de prolongar un ramal ferroviario de Yachaca a Corocoro. Parece que esta indicación dió lugar a una falsa interpretación del texto del tratado celebrado entre las repúblicas de Chile y Bolivia, interpretación que se considera favorablemente concluida, en virtud de las buenas relaciones que mantienen ambas naciones.

**ARGENTINA.**—A LA CORONACIÓN DEL REY JORGE V.—EN LA ADUANA DEL ROSARIO.—UN DESFALCO CONSIDERABLE.

Buenos Aires, 23.—El crucero Buenos Aires emprendió viaje a Londres, con objeto de presenciar la coronación del rey Jorge V.

—En la Aduana del Rosario se descubrió un desfalco de grandes proporciones. Organízase el sumario correspondiente para descubrir a los autores de este desfalco.

**BRASIL.**—NOMBRAMIENTO DE ENBAJADOR APROBADO.—EL CONFLICTO EN LA FRONTERA CON BOLIVIA.—ALGUNOS DETALLES.

Río de Janeiro, 23.—El senado nacional prestó su aprobación al nombramiento expedido en favor de Dagmani, para que lleve la representación de la República del Brasil ante los Estados Unidos de Norte América, en calidad de Embajador.

—La prensa de esta capital publica extensas informaciones referentes al conflicto surgido entre brasileños y bolivianos en la frontera boliviana. Sábese que en el choque en las fuerzas de ambas nacionalidades, murió el jefe del destacamento boliviano, así como varios soldados. El choque armado tuvo lugar en el conocido por el nombre de Bellotas.

**URUGUAY.**—SIGUE LA HUELGA.

Montevideo, 23.—Los empleados de los tranvías, que hacen el servicio en esta capital continúan en huelga, resistiéndose a volver a sus tareas cotidianas.

**COLOMBIA.**—LA FIEBRE AMARILLA.—NUMEROSAS VICTIMAS. Bogotá, 23.—En varias poblaciones del interior de la República, la epidemia de la fiebre amarilla se ha declarado con caracteres alarmantes. Perecieron varios individuos a consecuencia de esta enfermedad.

**MEJICO.**—LA DIMISIÓN DE MANDO.—MADEIRO ASUMIÓ LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Méjico, 23.—El general Porfirio Díaz, a fin de evitar la intervención de los Estados Unidos de Norte América y a causa del mal estado de su salud, hizo renuncia formal de la presidencia de la República. El candidato de la revolución, señor Madeiro, se posesionó provisoriamente de la jefatura de la Nación, debiendo verificarse próximamente las elecciones de presidente y vice-presidente de la República. La opinión pública aplaude la determinación del general Díaz.

**FRANCIA.**—LA EXCOMUNIÓN DE UN LIBRO.—DESARROLLO DE LA FIEBRE TIFUS.—ENVÍO DE TROPAS A MARRUECOS. París, 23.—Es objeto de largos comentarios en las columnas de la prensa, la excomunión del libro de Gabriel d'Annunzio, denominado "San Sebastián mártir".

—En las tropas de la mar-

nería se desarrolló en proporciones alarmantes la fiebre tífus. Cuéntanse muchas víctimas.

—Ayer se embarcaron a Marruecos 1440 hombres de línea.

**ITALIA.**—EN UNA FÁBRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES.—GRAN INCENDIO.—EMBAJADA HOLANDESA. Roma, 23.—A causa de un descuido en la fábrica de fuegos artificiales, prodújose un incendio en el edificio ocupado por dicha fábrica. Perecieron carbonizados dos individuos. Cinco bomberos que acudieron al lugar del siniestro a prestar sus auxilios, sufrieron heridas de alguna gravedad.

—Anunciase para hoy la llegada del personal de la Embajada del reino de Holanda.

**ESPAÑA.**—LA OCUPACIÓN DE TETUÁN.—SUPRESIÓN DE IMPUESTOS.

Madrid, 23.—Se ha desmentido oficialmente la noticia de haber resuelto el gobierno la ocupación militar de Tetuán.

—Fue sometido por el Ministro Canalejas al examen del Consejo de Gabinete un proyecto referente a la abolición del pago de derechos en artículos de primera necesidad. No se conoce aún la resolución de los demás ministros de Estado.

## La Telegrafía sin hilos

Importante propuesta

Tenemos verdadera satisfacción de anunciar, que ha sido presentada al Ministerio de Gobierno, una importante propuesta para la instalación de siete estaciones de telegrafía inalámbrica.

La firma que ha presentado la propuesta, es una de las más poderosas y conocidas en el mundo industrial: es la casa "Siemens-Schu Nest Ltd. de Berlín", representantes generales para Bolivia y Chile de la "Gesellschaft für Drahtlose Telegraphie", es decir, de los industriales que hasta el presente han hecho en Sud América, el mayor número de instalaciones inalámbricas.

Es inútil disertar sobre la urgencia, bondad e inaplazable necesidad, de que se lleven a cabo en nuestro país las estaciones radiográficas; no habrá un solo boliviano que no esté penetrado de las ventajas positivas que nos traerán consigo.

De otro lado, el Supremo Gobierno tiene el convencimiento que su implantación es una necesidad administrativa, y si antes, no se tomaron ya medidas para la ejecución de la ley de 11 de enero último, fué simplemente porque se esperaba y de experiencia, capaz de realizar instalaciones de este género, que por las dificultades con que se tropieza en nuestro país, son un verdadero problema.

Se ha presentado la propuesta ante las autoridades respectivas con todas las formalidades de ley, y su realización será un hecho tan pronto como se terminen los trámites administrativos, que no serán muy largos.

Contando como se cuenta, con el decidido interés que han manifestado, el Excmo. señor Presidente Villazón, su Ministro de Gobierno doctor Saracho; y el entusiasmo del nuevo Director General de Telégrafos señor Ampuero, pronto estaremos a la par que nuestros vecinos, en comunicación inalámbrica, con los extremos más lejanos de nuestras dilatadas fronteras.

**SE ALQUILA.**—Un almacén con bastante claridad y comodidad en la calle del Teatro N.º 48, el que ocupaba últimamente el señor Jimenez. Im. M. 13

## Fianza que deben prestar los colectores de impuestos

ELIODORO VILLAZON, Presidente Constitucional de la República.

Considerando: Que se hace indispensable uniformar en toda la República, el monto de la fianza que deben prestar los colectores del impuesto predial;

Que el Supremo Decreto de 30 de septiembre de 1863, fija con carácter general dicha fianza en un valor equivalente a la tercera parte de la contribución correspondiente a un semestre;

Que el Decreto Supremo de 25 de mayo de 1900, establece para los recaudadores de los Departamentos de La Paz y Potosí, la misma fianza en una suma igual al valor de un entero suenstral, disposición que ha motivado la renuncia de casi todos los colectores del Departamento de Potosí;

Que las leyes que establecen el impuesto predial rústico, no fijan el monto de la fianza que deben prestar los colectores o recaudadores del impuesto; Que para no alejar de estas funciones a ciudadanos que prestan garantías a la Administración pública, es necesario facilitarles su acceso, amoldando equitativamente el monto de la fianza, con que deben ejercer sus funciones.

En uso de la facultad que me otorga la Constitución Política.

Decreto:

Artículo 1.º—Se fija la fianza real que deben prestar los colectores o recaudadores del impuesto predial rústico o contribución territorial, en la tercera parte del monto semestral que están obligados a cobrar.

Artículo 2.º—Los colectores o recaudadores estarán obligados a entregar al Tesoro respectivo, las sumas recaudadas, en la proporción que cobren y a liquidar semestralmente sus cuentas, bajo apercibimiento de suspensión del ejercicio de sus funciones, a simple representación del Superintendente de Hacienda;

Artículo 3.º—Los Administradores de los Tesoros Departamentales, están obligados a dar aviso inmediato, por cualquier incorrección que noten en la percepción del impuesto, bajo su responsabilidad.

Se encarga la ejecución del presente Decreto al señor Ministro de Hacienda.

Es dado en el Palacio del Supremo Gobierno, en la ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de mayo de un mil novecientos once años.

ELIODORO VILLAZON.

Carlos Torrico.

Ernesto Careaga L.,

Subsecretario de Hacienda.

## Nuestra embajada en Venezuela

"El Industrial" de Oruro, que en anteriores ediciones ha registrado importantes artículos referentes al personal de la Embajada Boliviana, que debe concurrir al Congreso Boliviano próximo a reunirse en Caracas, ha dedicado el siguiente artículo al Dr. Ismael Vázquez, que actualmente se halla en esta ciudad, con objeto de recibir las instrucciones del Gobierno.

"ISMAEL VÁZQUEZ El Dr. Vázquez lleva en sus venas sangre orureña, como es hijo del eminente jurista, consulto y político, Dr. Donato Vázquez, de grata memoria.

Habiendo recibido una educación, tal vez demasiado rígida, pues que solo los cuida-

dos maternales modelaron esa alma noble y modesta, don Ismael Vázquez, es un ejemplo de austeridad y sencillez.

Reveló sus talentos desde la más temprana edad, en sus cursos escolares y de grados superiores, sobresaliendo entre todos sus condiscípulos.

Se graduó de abogado en Cochabamba, ciudad de su nacimiento, después de haber sido profesor de Literatura e Historia en los colegios de aquella capital.

Profesando sinceramente los principios liberales y afiliado al partido de este nombre desde su juventud, rehusó cargos honoríficos ó de provecho que le brindara el gobierno Baptista, en cuya época ya dictaba con aplauso general el curso de Derecho Público en la Universidad de San Simón.

Ocupó por primera vez un sillón en el Parlamento boliviano en 1896, llevando la representación de Cochabamba. Ya antes se había revelado brillante orador, y en la Cámara de Diputados no hizo sino confirmar su fama de Triunfo.

Largo sería enumerar los hechos más salientes de su actuación parlamentaria; solo anotaremos su famosa acusación al Gabinete de Alonso en 1897, en que, en unión de los señores Eulronio Viscarra, Julio La Faye, Aníbal Capriles, Faustino Quiroga y otros, sostuvo su proposición con brillo seductor y lógica abrumadora.

Durante la revolución de 1898, que la concepción más liberal o federal, retrajo su participación en los sucesos de Cochabamba, lo que no impidió que esa ciudad le confiera el cargo de convencional, cargo a que fué también propuesto por esta ciudad, por la de Potosí y Colchagua.

Su actitud en esta gran asamblea, es de todos conocida, habiéndole aplaudido sus mismos adversarios. La bandera Federal en Bolivia, pudo tener jefe, sólo en el insigne La Tapia.

En 1900 volvió al parlamento como senador por el departamento de Cochabamba, para continuar deslumbrando con su arrebatadora palabra y sus fecundas iniciativas, hasta que en 1903, por haber interpuesto reclamaciones legales, fué extrañado del país.

Travesando el sur del Perú, pasó en rápido viaje por Chile, la Argentina. Residió algún tiempo en Buenos Aires y también en Montevideo. Regresó a Bolivia a fines del 903.

En 1904 fué designado candidato a la primera Vicepresidencia de la República, por el partido liberal puritano.

Antes de ser nuevamente elegido senador por Cochabamba ocupó la presidencia de la Municipalidad de esa ciudad, donde dió sobradas pruebas de actividad y acierto administrativos, dotes que se empeñaban en negarle sus adversarios políticos.

Olvidábase decir, que durante la administración de Paulo, antes de su destierro, se le ofreció cargos diplomáticos, los que rechazó, para no abdicar de su independencia.

Actualmente es senador de la República.

Su carácter tranquilo, pero sin dobleces; su proceder siempre honrado y sin ambiciones; su palabra encantadora, hacen del doctor Vázquez, el primer orador boliviano, a la altura de los Olañeta y los Baptista.

Alma sencilla y noble, hará una magnífica representación diplomática.

El año pasado fué propuesto por el doctor Villazón, al ministerio de Instrucción Pública, cargo que no aceptó, por motivos parlamentarios, inútiles de explicar por hoy.

## Las ambiciones de Alemania

La Albania está en plena rebelión, y de Constantioplha han salido varios batallones para poner en paz a los albaneses. A propósito de este conflicto, que no es más de un nuevo episodio de la vieja cuestión balkánica, se habla de la actitud y de las tendencias alemanas, y es tan grave lo que se dice, que no renunciamos a la tentación de dar una ligera noticia de esos sucesos. Affirmase que el imperio alemán no ha alcanzado todavía el límite de extensión posible de su potencia y que, por lo mismo, tiene que llegar tarde ó temprano a alcanzarlo, para lo cual habrá que alterar el mapa político de Europa.

Sobre qué lado se dirija la expansión alemana, no es difícil decirlo teniendo en cuenta lo que se ha dicho sobre el asunto; además, si hubiese duda, ahí está un folleto de los comités pangermanistas que resuelve en unas cuantas líneas el grave problema.

Hay que deshacer Austria, dice, y volverla a reconstituir en mejores condiciones; en la nueva combinación la Prusia tomará la Silesia y la Moravia; la Bohemia, la Saxe; la Baviera, Engandim, Salzbour, el Tirol, el Varralberg; la Baja Austria, la Carintia y la Carniola formarán un Estado austriaco de cinco millones de almas; en fin, las riberas adriáticas, Ragusa, las bocas de Cataro, Trieste y Pola, formarán parte del imperio como la Alsacia y Lorena.

Para realizar semejante proyecto no hace falta más que proceder con audacia; hay que comenzar por formar en el centro de Austria un nido poderoso de pangermanismo ó invadir con su complicidad los territorios de los Hapsburg; la invasión debe ser como un rayo para que la Europa se encuentre con un hecho consumado; y esto se puede hacer, porque con una simple señal del Emperador, toda la armada alemana puede ser lanzada en cualquiera dirección.

Hecha la invasión de la Europa estepeñada, Alemania se extenderá de Hamburgo a Trieste, en una extensión de cerca de 1,000 kilómetros; su superficie alcanzará 733,846 kilómetros cuadrados y su población sería dos veces la de Francia; su armada y su flota no tendrían rival; ella reinaría sobre la península balkánica, por su comercio, sus alianzas, sus colonos y el imperio otomano le pertenecería moral y materialmente; el poder germánico se haría sentir desde el mar del Norte hasta el Adriático y el Archipiélago; y mucho más lejos todavía, hasta el Golfo Pérsico y el Océano Indico.

Una vez realizado este sueño de los pangermanistas, la Europa no podría contrarrestar los demás proyectos del imperio teutón.

Para una combinación hecha sobre el papel, no está mal; pero falta q pudiera procederse a ellas con la calidez del rayo; apenas los prusianos invadieran la Moravia y los bávaros el Tirol la Europa entera caería sobre Alemania; Rusia acudiría su ejército sobre el Vistula ó lo haría invadir la Prusia; Austria rechazaría la invasión de Silesia; Italia no se curaría ya de la Triple Alianza y procuraría reclamar la parte del Adriático que es italiana; Francia se presentaría armada hasta los dientes por el Oeste para tomar la revancha y hasta la misma Inglaterra, a la que no se le amenaza con la ocupación de Holanda ni de Copenhague, enviaría sus escuadras a que convirtiesen en ruinas el puerto de Hamburgo, bloquearía el canal Kiel y no dejaría que se cruzase el mar del Norte

un sólo barco alemán. Un plan, que por tan vasto como es ese, cuenta con tantos enemigos, más que al buen éxito, puede llevar á la ruina y acaso daría el resultado de desmembrar Alemania: Rusia se anexaría las provincias polacas que hoy tiene Prusia, Austria exigiría garantías que no serían otras que el fin del imperio, la separación de la Alemania del Sur y el aislamiento de Prusia; Inglaterra tal vez haría valer sus viejos derechos sobre el Hannover y Francia recuperaría lo perdido en 1870 y por vía de compensación se apoderaría del Luxemburgo y extendería su frontera por el Rin hasta donde le fuera fácil. Prusia volvería á la condición que tenía cuando era electorado y su brillante historia, desde Federico el Grande hasta Sedán sería dada al olvido ó no le serviría más que para despertar desconfianzas.

Aunque muera el anciano Emperador Francisco Jo-é su cese que se espera para poner en tela de discusión la integridad de Austria-Hungría, no creemos que el proyecto de los wangermanistas sea realizable.

REMITIDOS

Señor Dr. Eugenio Luna Orosco

Su comunicado de ayer me obliga á contestarle: la cómoda con tapa de mármol que le reclama mi señora, fué comprada por ella á los tres años después de la muerte de su madre, como se lo probará con la factura de la «Ebanistería Italiana»; de manera que ese mueble, no figura en el catálogo pleito que sustentan, sobre el que ya la opinión pública tiene dada su fallo y especta con asombro, al ver que á mi señora no se le quiere entregar lo que su madre le ha dejado; el mueble que Ed. dice estar en poder de su padre, lo tiene en su consultorio, donde lo ven todos sus clientes, en consecuencia sírvase devolverlo.

Andrés Valle.

AVISOS NUEVOS

LA CONGREGACION «Hijas de María de Lourdes», invita á todos los devotos de la Santísima Virgen y fieles en general, al triduo solemne con que se clausurará el mes que ha dedicado á su excelsa Patrona en los días 26, 27 y 28 del mes en curso. La distribución es la siguiente: A las 9 a. m., misa solemne, velación del Santísimo Sacramento y rezo del triduo durante los indicados días; á horas 6 y media p. m., rosario, sermón y triduo, con exposición de su Divina Majestad. El día 29 á las 8 a. m., misa de comunión general, á las 6 y media p. m., sermón y procesión claustral con asistencia de todas las congregaciones.

La Secretaria.

2 v. 3200

SENTENCIA.—Se ha expedido el siguiente auto en el juicio seguido por injurias por la señora de Postigo contra Rosaura Birbuet:

El ciudadano Eladio Aliaga. Juez Parroquial de la Capital, etc.

Manda al escribano del Juzgado fi otro agente de la fuerza pública, ponga en arresto en su casa domicilio á Rosaura Birbuet, por el término de ocho días á que se le ha condenado por auto de f. y de conformidad al art. 74 del Código Penal y sea bajo las conmutatorias del mismo artículo.

La Paz, mayo 20 de 1911.

Eladio Aliaga.

ALQUILER.—Se ofrece un departamento cómodo é independiente y habitacionales en la calle Indaburu N° 111. Además, tengo en venta cocinas económicas garantizadas de buenos materiales, de distintos tamaños y á precios sin competencia, de 80, 70, 60 y 50 bolivianos.

Referencias, en «La Florida» calle Chirinos N° 112.

5 v. 3196

BUENA OCASION.—Se pone en conocimiento del público, que el 31 del presente mes á las 2 p. m., en el local del cuartel, se rematarán 10 ó 12 animales mulares, pertenecien-

tes á la mulada del Batallón Murillo 1°. Los interesados pueden concurrir en la fecha y hora indicadas al local mencionado.

La Paz, mayo 18 de 1911. 10 v. 3197.

**El Dr. Rafael Gallo Poppe MEDICO-CIRUJANO**

Ha reinstalado su Consultorio en la casa N° 13 de la calle Junín, frente al Crédito Hipotecario.

Consultas de 1 á 4 p. m.

Practica inyecciones del 606.

TELEFONO No. 3333

3 m. M. 19

CORREO CASILLA 988

**Invitación Religiosa**

Susana v. de Palacios, suplica á sus amigos y personas piadosas, se dignen concurrir al quinario de misas que tendrá lugar el 22 del presente, en la iglesia de la compañía de Jesús, á las 8 a. m., en sufragio del que fué—

José de Palacios (Q. E. P. D.)

así como á todas las misas del 26, de cabo de año que se celebrarán en el mismo templo.

Será favor que comprometerá la gratitud de la familia.

La Paz, mayo 21 de 1911

**Sittner y C.ª**

Calle del Mercado Nos. 56 y 58

Entre Mercado y Yanacocha

Han recibido y ofrecen en venta.—

Los acreditados Anafes silenciosos para keroseno y lámparas «Miller» que venden á precio fuera de toda competencia.

8 v. 3191

**Compra y Venta DE Propiedades Productos agrícolas, valores, etc.**

«AGENCIA COMERCIAL Saenz, Sanjinés y C.ª»

VENDE

Una casa nueva y muy cómoda en la calle Recoleta.

Varias casas situadas en las calles: Pichincha, Ballivián, Loayza, Indaburu, General Campero y Avenida Arce, ésta última recientemente construida.

Dos chacras en Miraflores. Diversos terrenos en Sopocachi y San Pedro. Uno con quinales en Mapi.

Papel para obras, sobres, secantes y tarjetas de distintas calidades.

Cal viva, puesta á domicilio. Cacao en pasta. Sardinas y Leche condensada.

Lana, trigo, papas, quesos, etc.

Todo á precios sumamente reducidos.

COMPRA

Dos fincas de puna que no están muy distantes.

NECESITA

Hasta Bs. 12,000 pagando buen interés y con garantía de hipotecas saneadas.

OFECE

Varios empleados para escritorios, casas comerciales, etc., perfectamente bien recomendados, así como sirvientes con buenas referencias.

Pormenores: Plaza de la Ley (de la Merced)

**Francisco Iraizós ABOGADO**

Estudio: Ayacucho 95. Domicilio: Murillo, 153. 1 m. M. 19

**MUEBLES EN VENTA.**—Se vende en precios módicos un juego de muebles de salón tapizados con seda, un catre de metal amarillo de dos plazas y una máquina de coser «Singer», encontrándose todo en perfecto estado de conservación.

Para tratar, calle del Mercado N° 251, altos. 5 v. 3196

**A VISO JUDICIAL.**—El doctor J. Guillermo E. Pérez, Juez Instructor 3.º de la Capital y su Cerado, etc.

Por auto de 10 del mes en curso, ha señalado el día 26 del corriente las 2 p. m., para el remate de la casa N° 24 de la calle San Pedro, de esta ciudad, en la base de cincuenta y ocho mil ochocientos quince bolivianos (Bs. 58,815) rebajada que ha sido la primera décima de su tasación pericial, por no admitir cómoda división entre los herederos de los que fueron señor Nicolás Vasquez Galindo y su esposa.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados á la oficina del suscrito.

La Paz, mayo 13 de 1911

Antonio M. Aliaga

**NOTA.**—Esta propiedad tiene más de 2,500 metros cuadrados de superficie, frente á la Escuela de clases ó cuartel de Ametralladoras y muy próxima á la Plaza España. 4 v. 3197

**AL PÚBLICO.**—El suscrito, acreditado pintor, pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, que su taller situado antes en la calle Comercio, lo ha trasladado temporalmente y ha trasladado su domicilio á la calle Colón N° 82, á la media cuadra del Ministerio de Hacienda, donde atenderá todos los trabajos que se le encomienden, con el mismo esmero de costumbre.

Hace toda clase de trabajos concernientes á la pintura, al estilo moderno, especialmente en fachadas de edificios, para lo cual cuenta con buenos operarios igualmente prácticos para esta clase de trabajos.

Coloca vidrios por precios módicos, contando con un surtido variado de vidrios.

José M. Torres. 1 m. M. 11.

**EN ARRIENDO.**—La casa calle Yanacocha N° 139 que ocupaba el señor Darío Gutiérrez. Para datos dirigirse al señor Emilio Sittner, Calle Mercado Nos. 56 y 58. 8 v. 3191

**SOCIEDAD «Obreros de la Cruz.»**—Por resolución del Directorio de la Sociedad Obreros de la Cruz, se llama á propuestas en pliego cerrado para alquilar el almacén del local de dicha sociedad (ocupado antes por el señor José Martorell) Las propuestas serán sobre la base de doscientos cincuenta bolivianos (Bs. 250) mensuales y por el término máximo de tres años. Dichas propuestas serán entregadas en el taller de talabartería del señor Presidente de la Sociedad Víctor M. Ardiles, situada en la calle Yanacocha N° 113; el término es de 10 días, hasta el 2 de junio próximo.

La Paz, mayo 23 de 1911. 10 v. 3199

**FABRICACION GENERAL DE BORDADOS**

En este establecimiento se trabajan: Ternos, mantos, técnicas, estandartes, velos para sagrarios, sáculos para tronos, cortinas para empresas funerarias, frontales para altar, guiones y colgaduras para templos todo esto bordado á mano con esquisita perfección.

Lo mismo se trabajan bordados militares, según el gusto reglamentario de emblemas, uniformes, etc.

Pídanse detalles y muestras. Diríjase: calle Linares N° 34 (á la vuelta de la «Tercera Orden.») 15 v. 3188

**HUMBERTO A. ZABALA Y B.** Profesor de música vocal é instrumental.

Da lecciones á domicilio y en su propio local, de piano, violín, violonchelo, guitarra, mandolina, concertina, flauta, clarine y toda clase de instrumentos de cuerda y de viento.

Calle América N° 22. 3 m. M. 5

**OJO** Se ofrece en venta una casa espaciosa. Para tratar, dirigirse á la calle Illampu N° 44.

**Turigas y Nogue CONSTRUCTORES**

Oficinas: Parque Rosinno. 3m A 4. Teléfono 53.

**CASA EN VENTA.**—Se ofrece la casa N° 50 de la calle San Miguel en la Nueva Paz, á precio sin competencia y con buenas comodidades. Referencias en la misma casa 15 v. 3193

**A VISO A LOS COMERCIANTES**

Habiendo obtenido el uso exclusivo de las marcas de fábrica Alsaciana, Globo, Tres Granas y Flor, aplicables á géneros blancos, ponemos en conocimiento de los comerciantes en general que si en el término de tres meses á partir de la fecha, no expenden los géneros que lleven las marcas expresadas, que las usan clandestinamente, haremos uso de las facultades que nos otorga la ley persiguiendo á sus autores como á falsificadores y decomisando las mercaderías que se encontraren con dichas marcas

Hirschman y Cª

1 m. A. 29.

**BANCO AGRICOLA**—Habiendo aparecido en circulación, los billetes de la serie A números 04200 al 04299, del corte de 4 «cincuenta bolivianos», de este Banco, no emitidos por el 6 de octubre de 1907, se previene al público que no tienen ningún valor, por haber dado el Banco el correspondiente aviso en esa época.

El Director Gerente

1 m. M. 6.

**ACADEMIA DE MUSICA**—de J. Justino Gandarillas S.—Doyle de canto, piano, flauta, clarinete, saxofoón, fagot, obús, guitarra, mandolina, bandurria.

Fornio cursos de mandolinas, guitarras y bandurrias. Dtos de piano y flauta, canto y piano, piano y mandolina, guitarra y mandolina.

Tercetos de canto, piano y flauta, piano, flauta y clarinete y del mismo modo fornio cuartetos, quintetos, etc.

Doy clases teóricas de Armonía, transposición, composición y copia.

Afino pianos y me encargo de copiar música.

Por más detalles dirigirse á la Academia de Música calle Colón N° 103 (altos.) casilla N° 37. 1 m. M. 12

**GRAN NOVEDAD.**—Acabo de recibir un elegante surtido de tarjetas de todo tamaño para fotografía. Recomendado al público por su novedad y baratura. Asimismo, ofrezco trabajos de arte al Platino, Bromuro y Citrato. Especialidad en ampliaciones al bromuro, iluminaciones y retratos al óleo, miniaturas al esmalte. Ofrezco mis servicios á domicilio, para lo cual tengo máquinas de última novedad.

Fotografía «CORDERO»

Calle Ayacucho N° 68

Teléfono N° 60.

1 m. A. 27 La Paz—Bolivia

**BANCO MERCANTIL.**—Previsión.—El cheque N° 20 de los señores Simón I. Patiño y Cª cargo del Banco Mercantil, oficina de Oruro, ha sido extraviado, siendo de advertir que no tenía puesta cantidad ninguna ni el nombre de la persona á cuya orden se hubiera girado; de consiguiente, queda anulado y sin valor alguno para su actual poseedor.

Oruro, mayo 6 de 1911. 1 m. M. 10

**Dr. Luna Orosco h. Cirujano Dentista**

Calle E. Valle No. 26

De la facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires y Santiago de Chile.

**CON O SIN MUEBLES.**—Se alquila dos departamentos, en la casa N° 12 de la Avenida General Campero (Alameda) con todo género de comodidades. 12 v. 3198

**DEPARTAMENTO.**—Se alquila uno céntrico, cómodo, aseado y completamente independiente, todo en altos con ventanos á la calle, agua y W. C.

Referencias en la misma casa, calle Comercio N° 73. Casa comercial de Pedro 2º Ardiles. 1 m. M. 6

Monopolio de Fósforos

Resolución Suprema de 10 mayo de 1911

«Vista la solicitud de Gustavo Ferriere, Gerente de la Compañía Administradora del Monopolio de Fósforos; Considerando: que se hace indispensable amparar los derechos de esta Compañía y del Erario Nacional, contra las defraudaciones que resultan por la creciente importación clandestina de fósforos cuya elaboración y venta están sujetos al monopolio fiscal; Se resuelve:

1º—Se autoriza á la Compañía Administradora del Monopolio de Fósforos, á verificar el canje de las existencias de fósforos extranjeros que se encuentran en el Territorio de la República, con los de fabricación nacional, conforme al precio de venta de cada caja de fósforos.

2º—El canje se verificará dentro del término de quince días de la publicación de esta Resolución, en cada centro de la República, quedando pasado este término, absolutamente prohibida la venta de fósforos extranjeros no importados por la compañía y sujetos á comiso donde quiera que se encuentren.

3º—Los Fiscales de Partido, Intendentes y Comisarios de Policía, quedan obligados á atender en el día las solicitudes de inspección de almacenes y depósitos que verbalmente ó por escrito les dirijan los agentes de la Compañía, bajo apercibimiento de ser juzgados como auxiliares ó encubridores de contrabando.

4º—Las Prefecturas quedan obligadas á la supervigilancia por el estricto cumplimiento de las anteriores disposiciones.

Regístrese y circúlese.

VILLAZÓN

Casos Torrico.

Es conforme:— Ernesto Careaga L., Subsecretario de Hacienda.

NOTA.—El plazo de quince días para el canje de los fósforos extranjeros comienza el día de hoy 24 de mayo de 1911. El canje se hará en la Fábrica Nacional de Fósforos (Campo de Marte) de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m.

EMPRESA MINERA Monte Blanco

Se necesitan con urgencia hasta 30 apires que no sean extranjeros.

Pormenores en la Oficina de la Empresa

Calle Socabaya 60.

10 v. 3192



Artículos Fotográficos

Acabo de recibir de la atamada fábrica norteamericana Eastman Kodak Company

Kodak Máquinas fotográficas de distintos tamaños.

Kodak Películas en rollos y Premo Film Pack.

Kodak Tanques para desarrollar Películas á la luz del día.

Kodak Productos químicos especiales para la fotografía.

Kodak Papel y tarjetas postales Velox y Solio.

Kodak Lámparas para cuarto oscuro.

Kodak Cubetas de Cautchouc.

Kodak Trípodes de madera y metal.

**Placas Fotográficas**

Convenios favorables con las Fábricas de Placas «Seed», «Agfa», «Schleussner» y «Haufl» me permiten vender las placas á PRECIOS REDUCIDOS:

Tamaño	4 1/2 x 6	em.	Docena Bs.	1.20
4 1/2 x 10 7/8	7	11	1.50	
6 x 9	11	14	1.-	
6 1/2 x 9	11	14	1.20	
6 x 13	14	18	1.50	
9 x 12	18	24	2.-	
9 x 14	18	24	2.40	
13 x 18	24	36	3.-	
18 x 24	36	48	6.-	
24 x 30	48	72	9.-	
3 1/2 x 4 1/2 pulgadas	12	12	1.80	
3 1/2 x 5 1/2	12	12	2.40	
4 x 5	12	12	2.-	
5 x 7	12	12	3.-	

Max T. Vargas, SUCESOR.

Correo casilla: 419. Dirección telegráfica: VARGASUC.

Fotografía: Calle del Comercio N° 24.

Local de venta: Catedral en construcción al lado del Palacio de Gobierno. 1 m. M. 21.

**BANCO DE LA NACION BOLIVIANA**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas del Banco de la Nación Boliviana, que los recibos provisionales relativos á la suscripción de acciones de dicho Banco, que expidió el Banco de Bolivia y Londres, se canjearán con títulos directos que se expedirán desde hoy día, los cuales oportunamente se canjearán por los títulos definitivos.

La Paz, mayo 18 de 1911.

El Director Gerente.

8 v. 3198

**FACULTAD DE CIENCIAS Médicas—Consultorio gratuito de Ojología.**—Se pone en conocimiento del público que los días martes y jueves, de 4 á 6 p. m., se harán todas las curaciones sobre las enfermedades de la boca, en

la Facultad de Medicina (calle General Campero N° 13.) La personas que deseen hacerse atender, deben recabar previamente, la tarjeta especial que se distribuirá en el Decanato. La Paz, mayo 20 de 1911.

El decano—

Dr. Néstor Morales. 3 v. 3198.

**CANTINA THE TRAMWAY (Challapampa)**

El propietario de este establecimiento, previene á los dueños morosos, que sien el término de ocho días contados desde la fecha, no se apresuren en arreglar sus cuentas, se verá obligado á llamarlos por la prensa, indicando nombre y apellido y además la profesión ó ocupación que tenga cada uno de ellos.

La Paz, mayo 15 de 1911. 10 v. 3194

# Día Social

**En la Legación Argentina.**—Esta noche tendrá lugar en la Legación Argentina el banquete que ofrece el Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, doctor Dardo Rocha, al Excmo. señor Presidente de la República, con ocasión del aniversario de la Revolución Argentina. Asistirán al banquete la señora del Excmo. señor Presidente, el Excmo. señor Vice Presidente de la República don Macario Pinilla y su señora, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y su señora, y los señores Ministros de Gobierno, de Hacienda, de Instrucción y Agricultura, de Guerra y Colonias y el señor Prefecto del Departamento. Acompañarán al señor Ministro doctor Rocha á hacer los honores de la casa, su hija María Celia, su hijo Carlos y la señora María Luisa Lavie de Rocha, el Secretario de la Legación doctor Ricardo Marcó del Pont, hijo, el Adscrito doctor Alfredo de Artega y señora María Elena Cantilo de Artega, y el Agregado Militar Mayor de Ingenieros don Alejandro Obligado.

El día de mañana á las 9 y 30 de la noche, tendrá lugar el gran baile que el señor Ministro Argentino ofrece á la sociedad de La Paz, festejando el mismo acontecimiento, y á cuya fiesta han sido invitadas las principales familias de nuestra sociedad, cuya nómina la haremos conocer á nuestros lectores en próximo número.

**El señor Krausz.**—Ayer en la tarde hemos recibido la visita del señor Sigmund Krausz, co-editor del "Illinois Staatszeitung" de Chicago, que realiza una gira de investigación periodística por las principales repúblicas sud americanas.

El principal objeto del señor Krausz, "es—como lo dice "El Diario" de Lima—verificar un estudio de las condiciones en general de todo lo concerniente con la prensa de todos los países de la América Latina. Ha llegado de México y Costa Rica y continuará su viaje para visitar todos los países de la costa occidental de Sud-América, incluyendo Bolivia. De Chile el señor Krausz, seguirá viaje hasta Buenos Aires; visitará las repúblicas de la costa Oriental y regresará después á Chicago por la vía de Puerto Rico.

El señor Krausz, quien fué delegado á la Conferencia Pan-Americana que se efectuó en Washington en febrero último y como representante de la Miehle Printing Press y Mig Co., de Chicago, negocio que tiene interés de desarrollarlo en el extranjero, es un ardiente entusiasta en las posibilidades comerciales entre Estados Unidos y la América Latina.

Tiene mucha esperanza, en la expansión del negocio americano de maquinaria de imprenta, y dado el rápido progreso de la América Latina, naturalmente tendrá que desarrollarse las artes gráficas todo aquello que en esto se relacione.

El señor Krausz, es una especialidad para la obra de que se ha hecho cargo, debido á su habilidad lingüística, experiencia y conocimiento de los caracteres Latino Americanos y por su personalidad; ojalá que hombres de esta talla, sean mandados por los fabricantes de los Estados Unidos, como luchadores en la batalla de la supremacía comercial con las naciones exportadoras de Europa.

**Solemne tedeum.**—El día de mañana se verificará en el templo de La Merced un solemne tedeum en homenaje al aniversario patrio de la República Argentina. Con este motivo circula la siguiente invitación:

El Presidente de la "Colonia Argentina de Beneficencia en Bolivia", tiene la honra de saludar á Ud. muy atentamente y se permite invitarle al solemne Tedeum, que se oficiará en el templo de la Merced, el día 25 del corriente, á las 10 a. m., en homenaje al magno aniversario patrio de la República Argentina, con asistencia del Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario argentino, en Misión Especial en Bolivia, doctor don Dardo Rocha y del personal de la Legación.

Juan José Peralta agradece

de antemano su asistencia y le ofrece sus respetos.

La Paz, 23 de mayo de 1911.

**Comida.**—El señor Benjamín N. Lenz obsequió con una bien servida comida á un grupo de sus amigos.

**Viajeros.**—Se ausentó al campo, el señor Daniel Eduardo.

—De sus propiedades volvió el señor David Ascarrunz.

—Por pocos días ha venido el señor Temístocles San Martín.

—A sus propiedades se ausentó la señora Leonor v. de Antezana.

—Volvió ayer á Oruro el señor Pedro M. Ibañez.

—Procedente de Sicasica, llegó el señor Adelio del Castillo.

**Departamento amobado en alquiler**

Se alquila urco central, cómodo y bien amobado, en la casa esquina de Chirinos y Colón N.º 124, propia de la señora Rosa Pinilla.

Para detalles y precio del alquiler, verse con la propietaria que vive en la misma casa.

**Señoras! Señoritas!**

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

**CREMA DEL HAREM**

Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

**Polvos del Harem**

**¡No más dolor de cabeza!**

Las **Capsulas de Nervulina** curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaquaca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completa, mente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPTARLAS

En venta en todas las farmacias

**LA PAZ**

**ALMANAQUE**

MAYO

Miércoles 24.—Santa Susana y san Robustiano.

**BOTICA DE TURNO**

Para la segunda quincena la Botica de los Incas calle Ingavi.

**Tambo de las Concebidas.**—El Prefecto del Departamento, en vista de reclamaciones hechas por vecinos de la calle Yanacocha y en vista de informaciones emanadas de ingenieros, referente al estado de deterioro en que se encuentra el local del tambo de las Concebidas, ha pasado un oficio al H. Concejo, solicitando preste atención, al mal estado en que se encuentra aquel edificio, que en varias partes, sus murallas amenazan derrumbe, lo que quizá ocasionaría algunas desgracias.

Conociendo el tenor del oficio, la Presidencia del Concejo, ha trascrito dicho oficio á los Ministerios de Justicia, Gobierno y Hacienda, insinuándoles pongan en práctica, la iniciativa que hay para construir en aquel local el Palacio de Justicia.

No dudamos que el Gobierno, en vista de lo anotado por el Prefecto señor Zañate, se apresurará á la demolición del vetusto edificio y comenzado la construcción del palacio que se proponen.

**Oficinas municipales.**—

Han quedado definitivamente terminadas las instalaciones en las diversas oficinas municipales.

Ayer se concluyó la instalación del salón verde, destinado al público.

**Máquinas de escribir.**—Como lo anunciamos, fueron remitidas ayer por el Ministerio de Justicia á la Corte Superior, 2 máquinas de escribir marca Royal y una á la Fiscalía de Distrito.

Como actualmente existen en uso en la Corte tres máquinas de escribir, se ha insinuado la devolución de ellas, para enviarse á otras oficinas judiciales.

Las máquinas de escribir, han sido expresamente encargadas al exterior, para el ramo judicial, cuyo letreiro lleva, habiéndose recibido en el Ministerio 20 máquinas.

**Elecciones.**—El Ministerio de Gobierno ha señalado el 4º domingo del próximo mes de Junio, para las elecciones de dos municipales suplentes, para el bienio de 1911 y 1912, con objeto de completar el personal de la Junta Municipal de San Pedro, en el Departamento de Potosí.

**Suero vacuno.**—La Prefectura de este Departamento ha recibido una buena cantidad de suero vacuno, preparado en el Instituto médico de Sucre, y cuya adquisición fué hecha con objeto de combatir la epidemia de variolosis que actualmente existe en varias provincias.

Ayer, con este motivo se despacharon por correo á varias provincias, el suficiente suero, para que mediante las Subprefecturas se envíen á las Juntas Municipales que son las encargadas de mantener la salubridad entre sus habitantes.

Cada tubo de suero vacuno, puede utilizarse para veinte inoculaciones.

**Registro Oficial.**—Ayer, en el salón del Ministerio de Gobierno, se reunieron el Ministro doctor Saracho, el Director del Tesoro Nacional, señor Heriberto Gutiérrez (h.) y el Fiscal de Gobierno señor Justo Porcel, con objeto de proceder á la apertura de propuestas presentadas para la edición del Registro Oficial, creado por decreto supremo de 6 de abril del presente año.

Previo el estudio de las propuestas, se verificará en la próxima semana una nueva reunión para su aprobación.

**Junta de Almonedas.**—Fué aprobado por el Ministerio respectivo, el auto de la Junta de Almonedas del Departamento de Santa Cruz, en el que se adjudica el peaje de la sierra, al señor Leoncio Rivera A., destinándose dichos ingresos, á la reparación de los distintos caminos de la sierra.

**Por amor.**—El hecho es que el lunes, en la calle Ingavi, fué sorprendido por un respetable caballero, un individuo que sostenía amena charla amorosa con la sirviente de aquel caballero.

Como tamaño escándalo no podía pasar desapercibido, por el inexorable patron, inmediatamente hizo conducir á la Central, al desgraciado tenorio, dando orden para que se le detenga 8 días.

Ayer el infeliz enamorado hizo participar al Ministerio donde se encontraba empleado de portero, que su situación era desesperante, pues, le faltaban 6 días más de arresto.

Se reclamó porque se le ponga en libertad, pero todo fué inútil; los empleados superiores, manifestaron tener orden para la detención del individuo, por 8 días.

**Empiebre.**—La empresa de tranvías, que hace mucho tiempo procedió á la refacción de la línea, en la calle Illimani, ha dejado sin empiebre, y lo que es peor, ha abandonado una buena cantidad de piedras en la calle mencionada, constituyendo un obstáculo para los coches y aun para los mismos tranvías.

Varios diarios pusieron hace algunos días de manifiesto, pero desgraciadamente la tal reclamación no ha sido escuchada.

**Auto aprobado.**—El Ministerio de Gobierno, aprobó ayer, el auto Prefectural de este Departamento, por el que mantiene un auxiliar supernumerario, creado por resolución del año 1910.

**Bañerías.**—El señor Miguel G. Zorrilla presentó al Ministerio de Gobierno una solicitud para el establecimiento

de un bañerío, previa la explotación de las aguas medicinales de la mina San Luis, del cantón Umala, pedida por el señor Fidel Sanjines.

El Ministerio ha ordenado que pasen los obrados al H. Concejo Municipal, para los fines legales.

**Renuncias.**—Aceptada ha sido por el Ministerio, la renuncia elevada por el señor Agustín Vargas del cargo de oficial 1º de la Administración de correos de Oruro.

Igualmente fué acertada la presnta lo por Manuel García, que desempeña el cargo de auxiliar en la oficina telegráfica de Quime.

**Cuadrilla de toreros.**—La que actuó en nuestro redondeal, tiene propósito de dirigirse á la ciudad de Oruro, donde dará una temporada taúrina.

**Radio urbano.**—Por el Ministerio de Gobierno se han devuelto los obrados referentes á la aprobación del radio nebano de Coroico, para que la junta municipal, subsane las observaciones formuladas por el Fiscal de Gobierno.

**Manicomio Pacheco.**—En vista de tener algunas incorrecciones el reglamento interno del Manicomio Pacheco de Sucre, se ha devuelto para su revisión al Presidente de la sociedad Humanitaria de San Vicente de Paul.

**Honrosa distinción.**—El Excmo. señor Claudio Pinilla, que desempeña actualmente el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, ha recibido la siguiente honrosa comunicación de la Sociedad Académica de Historia Universal de París, juntamente con una medalla de oro é insignia.

El texto de la nota es el siguiente:

Sociedad Académica de Historia Universal.

A S. E. Dr. Claudio Pinilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

La Paz.

Señor:

Tengo el agrado de comunicarle que, propuesto por el señor Presidente, Visconde de Faria, diplomático é historiador, la Sociedad Académica de Historia Internacional le ha otorgado en su sesión de 31 de marzo, una medalla de oro, con diploma é insignia y le ha nombrado Socio en homenaje á sus méritos.

Estoy encargado de elevar esa decisión á su conocimiento pidiéndole quiera aceptarla, y le acompaño los correspondientes Estatutos. Tan pronto como hayamos recibido su contestación, le expediremos el diploma.

Nuestra Academia expresa la convicción que Ud. le hará el honor de entrar en su seno.

Reciba usted, señor, el homenaje de nuestra alta y distinguida consideración.

Por la sociedad y por orden:

Hermi Martinville.

Secretario General Oficial de Instrucción Pública.

**En el Cementerio.**—UNA VISITA DE INSPECCIÓN.—DENUNCIAS GRAVES.—¿QUE ACITUD ASUMIRÁ LA MUNICIPALIDAD?

Desde algunos días se ha creado una situación difícil para el contratista encargado de la construcción de nichos en el Cementerio General, señor César Sanz Guerrero, á causa de la marcada oposición desplegada contra éste por el Municipio encargado de la inspección del Cementerio y el Administrador don Asencio Peñaranda. Frequentemente se acusaba al contratista de incumplimiento en sus obligaciones contraídas con el Ayuntamiento. Y como estas denuncias, según el contratista, carecían de fundamento, fué menester realizar una inspección ocular en el Cementerio, inspección verificada ayer en la mañana, en la siguiente forma:

Trasladáronse al Cementerio, el señor Néstor P. Velasco, actual Presidente del H. Ayuntamiento por ausencia del titular, Dr. Alfredo Ascarrunz, los Municipales señores José María Camacho, Eudoro de las Muñecas y Francisco Soto Polanco, el Intendente señor Nicolás Burgoa y el contratista señor Sanz Guerrero.

Constituidos en el lugar preciso, constatáronse los siguientes hechos: 1º—que á doce nichos de nueva construcción fueron trasladados cadáveres de tiempo muy anterior á la construcción de los referidos nichos; 2º—que se hallaban ta-

pados cuatro nichos nuevos sin encerrar cadáveres de ninguna clase y con el ánicón designado la falta de nichos; 3º—que varios nichos eran vendidos para la inhumación de tres, cuatro y hasta cinco cadáveres.

Además, se comprobó que el material empleado en los antiguos nichos, trabajados por administración, eran de mala calidad, siendo de advertir que según los contratos de esas épocas, cada nicho valía cuarenta y ocho bolivianos. El actual contratista señor Sanz Guerrero, verifica esos mismos trabajos, por la suma de veintiocho bolivianos cada nicho, resultando una diferencia de veinte bolivianos sobre nicho.

En la misma inspección se hizo notar que el arribo destinado para la traslación de cadáveres se componía de un material poco resistente, siendo exajerado su precio desdiciendo los ochenta bolivianos.

Los señores municipales se concretaron á tomar debida nota de todo cuanto se hallaba á su vista, para acordar en sesión lo que más convenga á los intereses comunales. Desde luego, se ha hecho un esclarecimiento que se presta á muchos y variados comentarios.

Concluida esta inspección, los representantes del pueblo pasaron los diferentes compartimientos del Cementerio.

**Sociedad atlética "Victoria".**—Esta simpática agrupación, dió una espléndida función la noche del domingo ante numerosa concurrencia.

Todos los números del programa, fueron correctamente interpretados, habiendo sido muy aplaudidos los señores Guillermo Terceros y Alejandro Gómez García, por los buenos trabajos que ejecutaron.

**Tipografía "La Patria".**—Los talleres de la Tipografía "La Patria, que se hallaba instalados en la casa situada frente á los tribunales de justicia, se han trasladado á la casa conocida con el nombre de Tambo de las Concebidas. Su propietario, don Eugenio Córdova, nos encarga anunciar al público que se halla en condiciones de realizar cualquier trabajo tipográfico que se le encomiende.

**Album del Centenario.**—El colaborador de nuestro diario, Dr. Braulio Pinto, autor del precioso libro titulado Album del Centenario, ha enviado á la librería del señor José J. Monasterios, situada frente á los tribunales de justicia, algunos ejemplares de su obra, para su expendio al público. El indicado libro, que ha merecido el aplauso general del pueblo potosino, contiene material importante, tanto literario como gráfico.

**Defunciones.**—Fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Día 21

Isabel Mendoza, 5 meses; Francisca Condori, 1 año 8 meses; Lucas Rivero, 1 año 6 meses; Adolfo Cabrera, 2 años.

Día 22

Tomasa Ch. v. d. Guarachi, 60 años; Prudencio Quimo, 2 años; Valentín Rodríguez, 1 día; Juana Condori, 6 días; Ramona Gutiérrez, 2 años; Carmelo Mamani, 1 año 3 meses; Isabel Flores, 18 años; Clemente Guarita, 45 años; Eladio Quispe, 11 años.

Día 23

Juana Quispe, 1 año 2 meses; Angelino Sanjines, 2 años; Manuela Mamani, 15 años; Francisca Mamani, 30 años; José Gómez, 28 años; Juana Nina, 4 años; Emiliano Conde, 3 años.

**Calificación de fianza.**—El 26 del presente mes se verificará la calificación de la fianza ofrecida por el joven Eliodoro López, para obtener su libertad provisional, en el juicio que se organiza de oficio con motivo del fallecimiento de que fué Juan de la Riva.

Los justificativos ofrecidos por el joven López, han demostrado plenamente su incapacidad, y es de suponer que el informe de los quimicos haga plena luz acerca de las causas determinantes del fallecimiento del ya citado La Riva.

En concepto nuestro, trata-se de un error judicial que pronto será plenamente esclarecido.

**Un libro importante.**—A la librería del señor Mauricio Lakermans, han llegado al-

gunos ejemplares del importante libro denominado "Nuevo Código de Derecho Internacional", cuyo autor es el Sr. Jérôme Internoscia. La edición está verificada en los idiomas inglés, francés y portugués. Contiene importantes temas de derecho internacional, que hacen de la obra del Sr. Internoscia, un libro muy importante.

## Los sucesos del Perú

Ciudad, á 28 de mayo de 1911.

Señor Director de "El Comercio de Bolivia."

Presente

Señor Director:

Por respeto á la verdad, al país que benévolo nos brinda hospitalidad, molesto la atención de Ud. con el objeto de rectificar la carta que el señor Suárez Colonna inserta en el diario "La Verdad" sobre los actuales sucesos políticos del Perú y que contiene áseveraciones erróneas y desprovistas de lealtad.

Asegura el señor Suárez que la Junta Electoral del Perú—"es una institución formada por los delegados de los tres poderes" constitutivos del Estado. Y nada más falsa que esta afirmación.

La Junta Electoral citada, según la ley transitoria de elecciones, única en vigencia, es creada por el Congreso, que elige ocho miembros entre las mayorías y minorías; y el Ejecutivo que designa al noveno miembro bajo la denominación de Delegado del Gobierno. El poder judicial no tiene, pues, ingerencia alguna en la formación de este Cuerpo Electoral.

Agrega el señor Suárez que "el Poder Legislativo ha conferido al Ejecutivo, la facultad de clausurar esa institución". Y nada es más falso, también, que este segundo aserto.

La Junta Electoral, una vez formada, es una institución independiente, autónoma, de carácter supremo, cuyas resoluciones son inapelables, por lo mismo que el legislador quiso sustraerla á las sugerencias inmerecidas de los gobernantes inescrupulosos. Y menos podía el Congreso delegar facultades de esta naturaleza en el Gobierno, cuando la Junta Electoral tiene precisamente, por misión esencial cautelar el libre ejercicio del sufragio, garantizándole de las imposiciones de la fuerza ó de la audacia del Poder.—Decir, pues, que esa delegación de facultad existe, es ofender al Parlamento peruano y mostrarse poco conocedor de lo que es y vale la soberanía del poder legislativo.

Termina sus suigeneris afirmaciones el señor Suárez, diciendo que "las elecciones políticas en el Perú, se han realizado de una manera normal durante los primeros días del presente mes, quedando solo por efectuarse los escrutinios y procedimientos &c.—Esto solo puede tomarse como una ignorancia crasa de la vida electoral de mi país.

En ningún momento se han efectuado elecciones, pues estas recién comienzan el 25 de mayo, según mandato expreso de la ley.—Lo realizado por la Junta es: formación de listas de contribuyentes, juntas de registro y presidencias departamentales.

Tampoco es verdad que la Junta ha terminado sus funciones.—Ellas son constantes durante todo el año y nadie puede limitarlas ó detenerlas sin atropellar las leyes y la Constitución.

Por lo demás, señor Director, renuncio á refutar las apreciaciones del señor Suárez, y sobre el Presidente Leguía y sobre si es ó no dictatorial el hecho por él practicado.

Mi situación de peruano en territorio extranjero me vedaba traer á las columnas de su digno diario, los asuntos que hoy, por desgracia, están acarreando sobre mi patria sombras y lodo.—Basta para mi conciencia y para la de todos los americanos de corazón el notorio veredicto que la opinión pública del Perú y la de los países vecinos han pronunciado sobre el Gobierno infame y desgraciado del señor Leguía.

Agradeciendo vivamente á Ud. la publicación de la presente, me hago el honor de suscribirme, como su atento

S. S.

José M. Ocampo Ballón.

